

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs

Sección Editorial.

CORREO DIARIO DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.

Hace algun tiempo que dijimos se trataba de establecer un correo diario de esta capital á la de Málaga. Bajo el número 59 se ha publicado por el Gobierno de esta provincia, y en *boletín extraordinario* la real orden creandolo y el pliego de condiciones para la subasta de este servicio. Hé aqui ambos documentos:

«El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del reino con fecha 5 del actual me comunica la real orden siguiente.

«El Sr. ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al director general de correos lo que sigue.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver que se establezca un correo diario entre Córdoba y Málaga, por Lucena, Benameji y Antequera, sacándose este nuevo servicio á licitacion bajo las condiciones del pliego adjunto. Al propio tiempo, y á fin de que esta medida produzca todo el resultado que de ella se espera, ha tenido á bien S. M. mandar, conforme á lo propuesto por esa Direccion general, que establezcan nuevas comunicaciones desde Ecija á Aguilar y Estepa, y de Lucena á Loja, sacándose á pública subasta con sujecion á los adjuntos pliegos de condiciones, debiendo quedar suprimidos tan luego como estén planteados estos nuevos servicios, los que hoy existen de Ecija á Loja, y de Lucena á Benameji y Loja, asi como los de Córdoba á Baeza y Montilla, disponiendo el medio de que estas dos últimas estafetas reciban su correspondencia en los puntos de la nueva linea en que les fuese mas ventajoso, en concepto de que S. M. autoriza á la Direccion del cargo de V. S. I. para que disponga cuanto sea conveniente á que tenga cumplido efecto esta resolucion.

De real orden comunicado por el espresado Sr. ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes, y con

inclusion de los adjuntos pliegos de condiciones señalados números 1.º, 2.º y 3.º, á fin de que disponga su insercion en el boletín oficial de esa provincia.»

Y en cumplimiento de lo que en la preinserta real disposicion se ordena, he dispuesto su insercion y la de los pliegos de condiciones en el presente periódico oficial, para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Córdoba 17 de Abril de 1855.—El Gobernador, Bernardo Iglesias.»

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo de ida y vuelta entre Córdoba y Málaga.

1.ª El contratista se obligará á conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Córdoba á Málaga y vice-versa, pasando por los pueblos que á continuacion se espresan.

2.ª La distancia que media entre ambos puntos extremos de la linea se correrá con arreglo al itinerario adjunto, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion, por considerarlo conveniente al servicio.

3.ª Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 80 rs. vn. por cada media hora, y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando ademas dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.ª Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista 25 caballerías mayores situadas en los puntos de relevo que á continuacion se espresan:

	Caballos.
Córdoba.	2
Fernannuñez.	3
Aguilar.	3
Lucena.	3
Benameji.	3

gria no puede tener entrada en mi corazon, despedazado por los mas crueles tormentos y comprimido por el temor. ¡Oh Edwin! si fuese verdad que despues de no haberme amado nunca, huyeseis de mi en el momento de verme!!! ¡si fuese verdad que mi vuelta á vuestro lado, lejos de causaros algun placer no sirviera mas que para causaros un nuevo tormento!!! ¡Ay! no fué bajo tales auspicios ni con semejantes presentimientos como yo me confié á un elemento inestable, sino despues de haber recibido vuestra última carta, cuyo contenido estuvo á punto de trastornarme de alegría! ¡Oh! qué tierna, espresiva y afectuosa era! en ella me prodigabais los mas dulces nombres, y me dabais las mas firmes seguridades de un amor al que jamas habiais acostumbrado á la pobre Helena! Transportada de gozo por semejante mudanza, y atribuyéndola á los ruegos de la inocencia, por que yo habia recomendado á mi pequeño Meifort pidiese por mi al Soberano árbitro de los corazones á fin de poder poseer el de mi esposo, dejé la cara patria con las mas dulces esperanzas. Creyendo obedecer vuestras ordenes, y acceder á vuestros deseos, me conceptuaba feliz, y poseida de un noble orgullo, habiendo obtenido por mi constante amor el derecho de consagrarnos mi vida. ¡Como podia yo pensar que en el momento en que volaba á llenar un deber sagrado, no hacia otra cosa que proporcionar al

Antequera.	3
Venta del Horcajo.	3
Id. de Palomas.	3
Málaga.	2

25

5.ª Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el Reglamento de Postas vigente.

6.ª Contratado el servicio, no se podrá subarrendar ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

7.ª Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, esta para el resarcimiento podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

8.ª La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la Administracion principal de Córdoba.

9.ª El contrato durará dos años contados desde el dia en que dé principio el servicio, y cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

10. Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses mas bajo el mismo precio y condiciones.

11. Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar ó disminuir las expediciones, variar ó suspender en parte la linea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos de estas variaciones sin derecho á indemnizacion alguna; pero si de la variacion resultare aumento de distancias, el Gobierno determinará el abono por cuenta del Estado de lo que corresponda á prorata. Si

FOLLETA.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Diario de la cautividad de Lady Helena, Duquesa de Smeff, dirigido á su Esposo.

I.

LA GHOZA.

A vos, Milord, á vos que tan severo habeis sido siempre para con la pobre Helena, dirijo, no sin temor, la larga relacion de todos los males que he sufrido dura te una cruel ausencia. Si yo diese credito á los odiosos discursos de mi perseguidor, creeria que no os seria nada agradable la especie de prodigio que me ha vuelto á la vida y á vos. Esta idea, que mi corazon rechaza con espanto, se ha apoderado de tal manera de mi imaginacion, que emponzoña toda la felicidad que sin ella experimentaríais al verme libre; y en el momento de volver á un esposo y á un hijo adorado la ale-

odio un triunfo brillante? Yo no he sabido el lazo á que Lord Steward me habia conducido, hasta que pude conseguir mi libertad. Cuales eran sus miras y sus esperanzas pronto vais á saberlo, Milord.

Como si el cielo hubiese querido secundar sus culpables proyectos, y entregarme á él con mas facilidad, nuestro barco á la vista de las costas de... se vio asaltado por una de las mas espantosas borrascas que alteran el Océano, y privan de repente á los pilotos mas espertos del valor y destreza necesarios para huir de la muerte: la nuestra parecia inevitable, y todos nos resignamos á pasar el duro trance. Yo fui, entre todos, la que con mas sentimiento hice el sacrificio de la vida; era esposa y madre, y empezaba entonces á tener ilusiones felices, ó mas bien á conocer la esperanza.... La noche nos sorprendió en tan lamentable situacion, cuyo horror no puede comprenderse bien sino habiéndolo experimentado; hasta que el cielo conmovido sin duda de nuestros atroces sufrimientos quiso ponerles un término enviándonos la muerte. Un fuerte golpe de viento arrojó el buque sobre la costa con tanto impetu, que se hizo mil pedazos, y todos desaparecimos bajo las olas.

Al recobrar mis sentidos me sorprendí de verme en una pobre choza rodeada de imágenes que anunciaban una extraordinaria indignacion, pero sien-

la linea se variase del todo, el contratista deberá contestar dentro del término de los 15 dias siguientes al en que se le dé el aviso si se conviene ó no à continuar el servicio por la nueva linea que se adopte.

12. La subasta se anunciará en la *Gaceta*, en el *Boletín Oficial* de las provincias de Córdoba y Málaga y por los demas medios acostumbrados, y tendrá lugar ante los Gobernadores asistidos de los Administradores principales de correos de los mismos puntos, el dia 12 de Mayo próximo, à la hora y en el local que señale dicha autoridad.

13. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 75,000 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

14. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en las tesorerías de Rentas de las espresadas provincias, como dependencias de la caja general de depósitos, la suma de 6,000 rs. vn. en metálico, la cual concluido el acto del remate será devuelta à los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantia del servicio à que se obliga hasta la conclusion del contrato.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete à prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condicion anterior.

16. A cada proposicion acompañará en distinto pliego, tambien cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo à desempeñar la conduccion del correo diario desde Córdoba à Málaga y vice-versa, por el precio . . . reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.» Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

18. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

19. Si de la comparacion de las proposi-

ciones resultasen igualmente beneficiosas, dos ó mas, se abrirá en el acto nueva licitacion à la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

20. Hecha la adjudicacion por la superioridad, se elevará el contrato à escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de una copia para la direccion general de correos.

21. El mismo rematante quedará sujeto à lo que previene el artículo 5.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señale.

Condicion adicional.

El contratista podrá prestar el servicio si le conviniese en carruajes, pero estos deberán tener un almacen separado donde se conduzca la correspondencia con seguridad y sin deterioro.

Madrid 5 de Abril de 1855.—Es copia.—El Subsecretario, Gomez.

El itinerario à que se refiere el pliego de condiciones que antecede se publica en el espresado Boletín oficial extraordinario.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 25 no contiene disposicion alguna de interes.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Leemos en el *Diario Español* lo siguiente: En los primeros dias del mes de mayo deben llegar à Madrid SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

—Parece que por el ministerio de la Guerra se ha hecho una consulta à las principales dependencias del ramo, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de limitar en el empleo de capitán el derecho à los beneficios de Monte-Pio en las clases del ejército.

—Ha llegado à la córte procedente de Melilla, de donde es gobernador militar, el coronel Buceta; el objeto de este viaje, segun dice un periódico, es el de entenderse con el gobierno respecto de los medios de asegurarnos en

nos es desconocido; cuando veia un buque tomaba su antejo, y decia en seguida con dolor, no es el pabellon inglés, no puede ser ella. En fin, la noche de vuestro naufragio se hallaba en la ribera desde el ponerse el sol calculando à cada minuto la travesia que podia haber hecho el barco. Cuando rompió la borrasca, si hubieseis visto las alternativas de temor, de esperanzas, de angustias y dolor, que lo agitaron! y cuando los gritos de los marineros y pasajeros le advirtieron el inminente peligro que corrian, con qué impetuosidad, à pesar de la furia de los elementos desencadenados, se lanzó à las olas para salvar, segun decia, una victima al menos! Sus criados y mi marido, animados por su ejemplo, imitaron su decision; pero la suya fué unicamente la que obtuvo recompensa. Filipo condujo à tierra una mujersin vida, y el Señor Conde tuvo la dicha de salvar la vuestra. ¡Si hubieseis visto, Señora, su alegria, su delirio, cuando el cirujano le dijo que aun existiais! Desde aquel momento no ha dejado un solo dia de venir à informarse de vuestra salud; y él es el que me ha suministrado los medios suficientes para trataros de un modo mas digno de vuestro rango que lo que yo por mi sola hubiera podido.

En efecto las atenciones mas finas, el alimento mas delicado y los cuidados mas respetuosos me habian sido prodigados en aquella pobre choza co-

la posesion tan disputada de nuestro territorio en el imperio de Marruecos.

—Segun dice las *Novedades*, à mediados del mes de mayo deben salir para la isla de Cuba algunos refuerzos militares.

—La comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley para la construccion de cementerios, està unánime en aceptar el pensamiento del gobierno, y de acuerdo con él para resolver por una ley todos aquellos conflictos que han nacido y pueden nacer entre las autoridades de aquellos pueblos donde no haya cementerios especiales para los que mueran fuera de la comunión católica, y piensa añadir un artículo que mande enterrar, con el decoro debido à la humanidad y en un lugar conveniente, los cadáveres de los suicidas, impenitentes, duelistas y otros muchos que por los cánones están privados de la sepultura eclesiástica.

—Dicen de Madrid:

S. M. ha sancionado ya la ley que acaba de votar las Córtes para el establecimiento de un sistema general de telégrafos electricos, que abraza toda la Peninsula.

Trabájase para que todas las líneas estén montadas para dentro de un año. Las dos líneas que inmediatamente van à ponerse en continuacion, son la que partiendo de Zaragoza unirá à Madrid con Barcelona, y la que desde Madrid à la plaza fronteriza portuguesa de Yelves.

Inmediatamente despues se emprenderán la de Madrid à Cadiz, tanto mas urgente, cuanto que à pesar de la pretension de algunos particulares, no es posible, por lo pesado de su mecanismo y lo incierto de su servicio, abrir al público el telégrafo óptico.

—Segun dicen de Alicante, la guardia civil habia aprehendido en el pueblo de Mirarosa 19 sujetos sobre quienes recaian vehementísimas sospechas de que formaban una de las cuadrillas latro-facciosas que infestan aquella provincia.

—Dicen de Madrid:

El gobierno ha pedido informes al gobernador civil de la provincia de Zaragoza, dispuesto, segun dicen, à reparar cualquiera injusticia que se haya cometido en la derrama de 500,000 reales hecha por el ayuntamiento de aquella ciudad.

—La Memoria presentada à la Asamblea sobre el estado actual de nuestra marina por el señor ministro del ramo, es digna, segun nos aseguran, de que se le dé una publicidad com-

mo si me hubiese encontrado en el mas magnífico palacio. Por la relacion de Cristiana supe la causa de tal prodigio, y mi corazon reconocido, lejos de preveer un lazo en los beneficios, deseó conocer al generoso mortal à quien debia la vida. Cristiana instruida de mi intenciones, se apresuró à informarme à su Señor, el cual no se hizo esperar mucho tiempo, y reconocí al verlo, con la mayor sorpresa, que mi libertador era el mismo Lord Steward, aquel à quien mi padre habia reusado mi mano, à consecuencia de los empeños contraidos con el Duque de Senef. Desde mi matrimonio habia yo vivido en Senef-Castle tan retirada, con tan pocas relaciones con el mundo, y vuestra familia, querido Edwin, habia tenido la generosidad de estender un misterioso velo sobre los crímenes del Lord Steward, que à su aspecto estuve muy lejos de creer que me hallaba en poder del asesino de la dulce Coralia.

El hipócrita Malcolm al verme tuvo bastante artificio para disimular la alegria que experimentaba al ver el feliz resultado de sus planes: recibió las vivas espresiones de mi justo reconocimiento con una fingida modestia, y habló conmigo sin ningun embarazo sobre las medidas que deberia tomar para reunirme à mi esposo.

Se continuará.

do al mismo tiempo el objeto de las mas dulces y compasivas atenciones: una muger, joven aun, y que me hubiera parecido hermosa si la belleza pudiese sobrevivir à la miseria, me prodigaba los mas tiernos cuidados: mi estremada debilidad me impidió darle gracias, pero mi corazon sensible vivamente conmovido experimentó un gozo inexplicable al pensar que volveria à ver à mi esposo y à mi hijo, y que la fortuna me habia proporcionado medios para sustraer de la pobreza à los que me habian salvado la vida. Despues de algunos dias de reposo, durante los cuales un habil facultativo vino con bastante frecuencia à informarse del estado de mi salud, juzgando de ella por el progreso de mis fuerzas, mi fiel asistenta me preguntó titubeando y con aire de embarazo, si consentiria en recibir una visita de mi libertador. ¡Pues qué, le respondí, vuestro marido, marinero de profesion y que tan habil me han dicho que es en el arte de nadar, no es el que me ha salvado de la borrasca? ¡Oh, no señora, replicó Cristiana (asi se llamaba): mi pobre Filipo solo no hubiera podido tener tanta dicha: el propietario de aquel hermoso castillo que veis allà abajo sobre la cima de aquella montaña, es de quien os habio. Ya hacia un mes que pasaba todas las noches en la orilla del mar con dos de sus escuderos, y à algunas veces solo con Filipo: allí daba muchas voces y prorrumplia en infinitas exclamaciones en un idioma que

pleta, así como á los varios estados de fuerza, embarcaciones, pertrechos, etc., que le acompañan y hacen mas interesante.

—Las noticias que nos dá nuestro corresponsal de Berga, dice *La Corona de Aragon*, no son por cierto muy satisfactorias. Las cuestiones entre fabricantes y trabajadores continúan siendo graves. Parece que aquellos no han podido conformarse á lo que los últimos pedían, y de ahí ha resultado que han tenido que cerrarse varias fábricas, quedando en su consecuencia mas de 400 personas sin trabajo y sin ningún medio de subsistencia. El alcalde ha reunido últimamente algunos propietarios y puñentes de la población invitándoles á que dieran algo para los necesitados, se ha nombrado una comisión que ha hecho una cuesta por las casas reuniéndose mil reales para esta semana y aproximadamente otros mil para la inmediata.

Sin embargo, esto no sirve más que para el día, nos dice nuestro corresponsal. Si no hay un remedio pronto, no sé donde iremos á parar. Y lo peor de todo es que los que no trabajan impiden á los demás trabajar, haciendo así cerrar las fábricas. En los demás pueblos de por aquí se han convenido fabricantes y trabajadores y lo pasan mucho menos mal.

—En la ciudad de Allaro, provincia de Logroño, se presentaron el día 18 siete casos de la fatal epidemia, de los cuales murieron cinco. El día siguiente murieron dos; pero por partes de telegrafía particular de Tudela, se ha sabido que los dos días siguientes no ha habido invadido alguno. Los facultativos de dicha ciudad, aseguran según su ciencia, que los referidos casos no han sido de cólera-morbo-asiático, sino es de cólicos biliosos enredados por el rápido cambio de temperatura que se ha experimentado en dicha ciudad, y por su posición topográfica, pues está colocado en medio de una fértil campiña, llena de verdor, y en las mismas márgenes del Ebro, con el Albama por el otro costado y grandes acequias de regadío en todas direcciones. Sin embargo, el terror, guadaña del cólera, se apoderó de los circunstantes, muchos de los cuales marcharon del pueblo, según nuestras noticias, sin conocer que nada defiende más al individuo de una epidemia que la serenidad, y que nada es más perjudicial que el cambio repentino de atmósfera.

—Leemos en el *Parlamento* del 23.

Se nos ha asegurado que en uno de los últimos días de la semana anterior, estuvo á punto de estallar una insurrección militar en el real sitio de Aranjuez, cuyas tendencias nos son desconocidas, aunque se le suponen ramificaciones de alguna importancia.

En asunto de tal gravedad, debemos ser sumamente sóbrios al transmitir á nuestros lectores las noticias que se nos han dado, y con tanta mayor razón, cuanto que sabemos se instruye el correspondiente sumario sobre el hecho, y muy en breve se habrán de someter al fallo del competente consejo de guerra.

A reserva, pues, de rectificar lo que merezca rectificación, si el gobierno publica los detalles de este hecho, ó cuando ya sea legalmente conocido, diremos á nuestros lectores que según nuestras noticias, la insurrección comenzó por un acto de escandalosa insubordinación, cometido por los artilleros de una de las baterías estacionadas en el real sitio, precisamente á la hora en que sus gefes se hallaban comiendo. Que advertidos estos por un cabo de otra batería, en la cual se habían hecho gestiones para que se secundara el movimiento de sus compañeros, se trasladaron instantáneamente al cuartel, encontrando ya armados y agrupados á los artilleros insurrectos, á quienes persiguieron y

desarmaron, logrando contener en su nacimiento un desorden, cuyas consecuencias eran incalculables en aquellos momentos.

Se instruye sumario, repetimos, en contra de los presuntos instigadores de la insubordinación, y muy pronto el fallo de la ley nos habrá revelado lo que pueda haber de misterioso ó de exagerado en la historia de un acontecimiento, que no podemos apreciar aun por los datos que de él tenemos.

Últimamente se nos ha dicho que el señor duque de la Victoria, á quien se presentó ayer la oficialidad de aquellas baterías, durante su permanencia en Aranjuez, le dirigió algunas frases tan merecidas como lisonjeras por el celo afortunado con que acudió á reprimir aquella naciente insurrección.

—Para la empresa de unir á Cartagena por medio de un ferro-carril con Albacete, se han reunido solo en Murcia siete millones de reales, en acciones de mil, pagaderos en cuatro años. Se dice que hay una casa inglesa que se compromete á poner la mitad del capital necesario para la construcción de la vía, siempre que la provincia se interese por el resto.

—De los partes recibidos en el Gobierno de Jaen correspondientes al día 20 del actual, aparecen invadidos, muertos y curados de la enfermedad del cólera morbo asiático en aquella capital el número de individuos que á continuación se espresan:

Día 20.—Existían invadidos 124, atacados 52, muertos: hombres 3, mugeres 9, parvulos 4, total 16. Fueron curados en el mismo día 15 individuos quedando existentes 145.

Los difuntos sepultados en el día de ayer de todas enfermedades según parte del capellan del cementerio son:

Hombres 7, Mugeres 10. Parvulos 4. Total 21.

Jaen y Abril 21 de 1853.—P. O. Mariano Pina, Sro.

—Dice además el *Faro de Jaen*:

Por comunicaciones de los Alcaldes de Torredelcampo y los Villares se sabe la aparición del cólera en dichos pueblos aunque con benignidad.

ESTRANGERAS.

—Leemos en la *España* lo siguiente.

Por fin, despues de tantos anuncios, todos ellos prematuros, los plenipotenciarios rusos han recibido las instrucciones que habían pedido á San Petersburgo. Según los mejores datos el nuevo emperador prescribe al príncipe Gorschak ff que rechace toda proposición, cuyo objeto sea disminuir las fuerzas navales de Rusia en el mar Negro. Así lo escriben de San Petersburgo, y así se aseguraba en Viena, atribuyéndose á esta circunstancia el rumor de que lord John Russell debía marchar muy en breve. Sin embargo, si este personaje se hubiera efectivamente retirado se tendría ya noticia de ello por el telégrafo de Paris á Madrid.

—El capitán de la marina inglesa Richardson se encontró en su travesía de Liverpool á la China en Setiembre del año próximo pasado, á los 13 grados de latitud E. y 38 de longitud S., á flor de agua, una serpiente marítima de unos 180 pies de largo. La boca, que mantenía constantemente cerrada, media como unos 12 pies, y el color del cuerpo era enteramente negro. El monstruoso reptil estuvo visible como cosa de un cuarto de hora, durante cuyo tiempo se sumergió tres veces, quedando siempre un minuto debajo del agua. Movía la cabeza de un lado á otro, y nada iba serpenteando el cuerpo, en dirección constantemente paralela al buque.

—Las maravillas del mundo de nuestros días serán: 1.^a La vía ferrea por el istmo de Panamá. 2.^a El telégrafo eléctrico de Bombai, Madras, Calcuta, Agra y Lahore, con una longitud de 3,000 leguas. 3.^a Establecimiento de la comunicación con los países del interior de la Australia mediante la navegación en vapores sobre el río Murray, inaugurada en el mes de Octubre del año próximo pasado, en una extensión de 2,000 leguas. 4.^a Comunicación con el interior de Africa (en 6 semanas se penetra ahora al centro de esa parte de la tierra.) 5.^a La apertura del istmo de Suez, cuyos trabajos van á empezarse dentro de poco.

—Desde que la dinastía de los Romanows subió al trono de Rusia, lo que tuvo lugar en 1613, ninguno de los soberanos de esta casa ha llegado á la edad de 60 años. El número de ellos desde dicho año hasta ahora, es decir, en el trascurso de 242 años, ascendió á diez. Mignel Teodorowicz Romanow llegó á 19 años; Alexi Michailowicz á 47, Feodor III á 21, Pedro I á 53, Pedro II á 16, Pedro III murió á los 30, Iwan III á los 24, Pablo I á los 47, Alejandro I falleció á los 48, y Nicolás á los 59 años.

—El 15 del actual ha salido de Lisboa, según comunicaciones que se han recibido en Madrid, S. M. el rey D. Pedro V. Se dirige ahora á Italia y se propone recorrer toda esta, la Suiza y la Francia antes de volver á Portugal dentro de tres meses, y empuñar en Setiembre próximo el cetro de sus padres.

—La emperatriz Eugenia regala á la de Austria un vestido de encajes de Alecon, de la exposición de Londres, su valor 200,000 francos.

Gaceta.

—QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Alcaracejos 2, Adamuz 5, Villaviciosa 4, Guijo 2 y Valsequillo 1. Mañana ingresarán Puente Genil 16, Belmez 4, Dos Torres 4 y Blazquez 2.

—SUSPENSION.—Por indisposición de la Señora Gimenez se suspendió la función de teatro anunciada para anoche.

—DATOS.—Del estado á que nos referimos en la nota puesta al pie de la sección editorial resulta que las paradas y pueblos por donde deberá pasar el correo diario de esta capital á la de Málaga, serán: Málaga, Antequera, Benamejí, Lucena, Aguilar y Córdoba. Del primer punto saldrá á las seis de la mañana, del segundo á la una y quince minutos de la tarde, del tercero á las cinco de la misma, del cuarto á las ocho de la noche y del quinto á las diez y cincuenta minutos de la misma.

—EL SIGLO MARCHA.—Esto dijimos ayer nosotros al ver resbalarse y caer en medio de un aguacero en las losas de la calle de Santa Victoria á un hombre de bastante edad. Con el auxilio de dos personas que pasaban al mismo tiempo pudimos socorrer á aquel infeliz anciano.

—TEMORES.—El tiempo continua revuelto: apenas pasa un día sin que tengamos alguna rociada. Esto unido á la proximidad de la Feria de la Salud tiene á los feriantes con el alma en un hilo. Dios oiga sus súplicas.

—INDUSTRIA MINERA.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de plomo argentífero *La Escondida*, sita en las cuevas de las Calabazas, término de Hornachuelos.

Hoy. S. Cleto y S. Marcelino, papas y mártires.

S. Cleto fué romano, y convertido por San Pedro se hizo discípulo suyo. Sus virtudes y su celo lo elevaron al Pontificado, vacante por muerte de S. Lino. Hacia doce años que gobernaba la Iglesia cuando Daciano, moviendo una cruel persecucion contra los cristianos, mandó prender á San Cleto, que acabó su vida en el martirio en Roma en el año 96. Su cuerpo se conserva en el Vaticano.—S. Marcelino fué tambien Romano. Sus grandes prendas y virtudes lo elevaron á la Silla de S. Pedro por muerte de S. Cayo en 296. Suscitada la cruel persecucion de Diocleciano perdió la vida este Santo Pontifice en defensa de la fé, siendo enterrado su cuerpo en el cementerio de Priscila.

—Hoy reza la Iglesia de los mismos Stos. con rito semidoble y color encarnado.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia de S. Francisco.

—Septimo dia de la solemne Novena que en la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de la Villa se consagra á S. Francisco de Paula, á las cinco de la tarde; predicara el Sr. D. Francisco de Asis Villoslada.

—Sesto dia de Novena al Señor San José en la Iglesia de S. Pedro, á las ocho de la mañana, sin sermón.

—Sesto dia de igual Novena en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, á las oraciones, sin sermón.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 35 á 40: Cebada de 28 á 30. Habas á 36: Escaña á 20: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 35 1/2: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 50: Cebada de 28 á 30: Aceite en la Calzada á 39; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 43 á 54: Cebada de 28 á 31: Maiz de 35 á 43: Garbanzos de 53 á 84: Habas de 39 á 50: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 44: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS *Entran* hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Baena y su carrera y de Fuente ovejuna, á la 1 1/2 de la tarde, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—*Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Fuenteovejuna á las seis, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—*Entran* de Madrid los dias pares entre 2 y 3 de la tarde, y *salen* para Sevilla una hora despues.—*Entran* de Sevilla los dias impares entre 6 y 7 de la mañana y *salen* para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Entran* de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Entran* de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, á los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—*Entran* de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y *salen* los dias pares á las 3 de la madrugada *Hacen* los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—*Entran* dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y *salen* á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 3, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saltando de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes *salen* para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, *saldrá* de esta los dias pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el cortijo del Judío Blanquillo, compuesto por mayor de 589 fanegas 4 celemines de tierra, á menos de una legua de esta ciudad y en la campiña de ella, bajo las condiciones y renta que se manifestarán en casa de su dueño D. Rafael Cabrera, calle de S. Pablo núm. 24. 1

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C, muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva. 1

—OTRA. La de una góndola de berlina, con diez asientos entre todos, nueva y sumamente ligera. En la redaccion de este periódico se dará razon. 1

—VENTA. Se venden las casas que á continuacion se espresan. Una en esta Ciudad calle del Sol núm. 6, apreciada en 12225 rs. Otra en la Costanilla esquina á la Piedra escrita núm. 2. 17.855. Otra accesoria número 2. 2.981. Otra casa horno, calle Mataratones núm. 2. 10.807 Un corral en esta última calle núm. 1. 2967. Todas estas fincas tienen un gravamen de 14000 rs. que será rebajado proporcionalmente y quedan en 3235. El dueño de estas fincas las enajena por la mitad de su precio. D. Francisco Avilés y Cano, farmacéutico, Cuesta de Lujan, está encargado de informar quien es el dueño y de dirigir á este las proposiciones de los que soliciten la compra de dichas fincas. Se vende otra casa núm. 12 1/2 calle de la Encarnacion Agustina frente al hospicio viejo, propia del espresado Sr. Avilés. 1

—INTERESANTE. D. Manuel Saenz de Tejada, profesor de Medicina y Cirujía, que vive calle de S. Pablo núm. 61 en esta Ciudad de Córdoba, posee un nuevo método para la curacion pronta y radical de las enfermedades secretas y sus degeneraciones, en breve tiempo y sin molestar á los pacientes aunque lo sean de dolencias crónicas é inveteradas.—Se

encargará de la asistencia y visitas á toda clase de enfermos, así de medicina como de cirugía, y de las operaciones todas que pertenecen á esta facultad, á cuyo fin las personas que gusten favorecerle ocupándole, podrán dirigirse á su citada casa habitacion.—Igual asistencia ofrece á todos los enfermos pobres que le consulten, á los cuales atenderá esmeradamente gratis y sin ninguna retribucion. 2

—PERDIDA. Desde el horno nombrado de los Dolores conocido por el de la Rubia, á la puerta del Osario, se ha extraviado una talega blanca en la que se contienen dos sabanas de hilo, una lisa y otra con encajes, y dos fundas de almohada iguales, marcadas con las iniciales C. H. La persona que se la haya encontrado, se servirá entregarla en la redaccion de este periódico, donde recibirá una gratificacion. 3

—VENTA. Se vende la mitad de la casa núm. 5, calle de las siete revueltas. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño que vive calle de la Puerta Nueva núm. 41. 2

—ARRENDAMIENTO. Desde fin del presente año en adelante se arrienda el Cortijo nombrado haza de Valenzuela, compuesto en su totalidad de cuatrocientas cuarenta fanegas y seis celemines de cuerda mayor, situado en la campiña y término de esta Ciudad, lindando con el de Trinidades, con el de Conetejo y con el camino de Granada; á el que le acomode podrá pasar á tratar del arriendo en la calle de las Cabezas núm. 5. 2

—VENTA. La de una Góndola de berlina, con cinco asientos en esta y seis en rotonda, con su torno, y vaca para equipage; y una carretela de cuatro asientos: ambos carruages en muy buen estado de servicio. En el taller de coches de la Fuenseca darán razon. 4

—RETRATISTA. Retratos al daguerrotipo sobre placas, papel y marfil. Acaba de llegar á esta el acreditado retratista D. José Widen, el cual avisa á sus numerosos amigos y favorecedores que ha abierto su gabinete fotográfico en la calle de Munda (antes de los Stos. Antones) núm. 8.; y trabajará todos los dias, aun los nublados y lluviosos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 4

—VENTA. De la propiedad del E. S. Duque de Medinaceli se vende en el término de la Villa de Aguilar y sitio llamado de los Moriles, un edificio de buena construccion y de bastante capacidad, nombrado Casa Tercia con dos vigas de beneficiar uva, sus correspondientes bodegas y demas. Las personas que quieran interesarse en ella podrán presentarse al efecto hasta el dia 30 del corriente mes de Abril al administrador del Sr. Duque en la Ciudad de Montilla. 7

TEATRO.

Funcion 11 de abono para hoy.
El drama en un acto y en verso, titulado *Los dos Compadres Verdugo y Sepulturero*. Se bailará por la Sra. Guerrero *El Ole*. Finalizando con el primer acto de la ópera *Buffa Una aventura de Scaramuccia*.

A las ocho. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 1.